



Quillota, 17 de octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6519 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 516/2014 de 17 de octubre de 2014 de Secretaría Comunal de Planificación(s) a Sr. Alcaldesa(s), recibido en Secretaría Municipal el 17 de octubre de 2014, en que solicita autorizar Fondo fijo a rendir por un monto de **\$600.000.-** (Seiscientos mil pesos) a nombre de Patricio Jofré Maldonado, RUN 9.835.273-2, Encargado Oficina de Turismo, Grado 9°, Escalafón Jefatura, Planta, para la realización del XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y "Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos" a efectuarse en la ciudad de Quillota, los días 10,11 y 12 de Noviembre de 2014. Las actividades y servicios que requerirán compras o adquisiciones se desglosan: Alimentación, Materiales de librerías, fotografía e imprenta, Artículos de recuerdos de la ciudad presentes a los invitados especiales, regalos y Artículos de equipamiento y/o decoración salas de conferencias estadio de los lugares en donde se realizarán las actividades y Pasajes.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado N° 2014/130 de 13 de octubre, emitido por Jefe de Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$13.000.000.-
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE Fondo Fijo a Rendir a Patricio Jofré Maldonado, RUN [REDACTED], Encargado de Oficina de Turismo, Grado 9°, Escalafón Directivos, Planta, por un monto de **\$600.000.-** (Seiscientos mil pesos), para la realización del XV Encuentro Iberoamericano de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y "Primera Jornada Nacional de Espacios Funerarios Chilenos" a efectuarse en la ciudad de Quillota, los días 10,11 y 12 de Noviembre de 2014. Las actividades y servicios que requerirán compras o adquisiciones se desglosan: Alimentación, Materiales de librerías, fotografía e imprenta, Artículos de recuerdos de la ciudad, presentes a los invitados especiales, regalos, Artículos de equipamiento y/o decoración salas de conferencias estadio de los lugares en donde se realizarán las actividades y Pasajes.

SEGUNDO:

ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y desengueta,



MDIONISIO MANZO BARBOZA
QUILLOTA ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA ORAZO MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL EN MINAS
ALCALDESA(S)

Distribución:

1. Control Interno.
 2. DIDECO
 3. Interesado
 4. Finanzas
 5. Presupuesto
 6. Secretaría Municipal
- MOM/DMB/bof.-